VERIFICACIÓN DEFINITIVA
MÍNIMA CUANTÍA No. 147 de 2023
(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO NOCHE DE LOS MEJORES 2023.

El Comité evaluador realiza la Verificación Definitiva, al tenor de lo establecido en el numeral 4. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)*
> *4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

PROPONENTE No. 1: GERMAN MEDINA GARCIA		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EVALUACIÓN JURIDICA	X	
EVALUACIÓN TÉCNICA	X	

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador encuentra que el comité evaluador encuentra que la oferta de **GERMAN MEDINA GARCIA,** aportó la documentación jurídica y técnica requerida, bajo ese entendido, el comité evaluador encuentra que dicho proponente, cumple con los requisitos establecidos en la invitación de mínima cuantía.

El comité evaluador encuentra que el proponente **GERMAN MEDINA GARCIA,** cumple con los requisitos establecidos en la invitación, por tanto, la Entidad procederá conforme al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

-ORIGINAL FIRMADO-
NESTOR FABIO CHINCHILLA SIERRA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Abg Alberth Rojas